RESOLUCIÓN No. 00005221

(27 de marzo de 2026)

"Por la cual se asignan las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA a la funcionaria Duarte Pulido Claudia Marcela por el término de las vacaciones de la funcionaria Maria Angelica Urbano Muriel."

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el Decreto 4765 de 2008, el Decreto 0148 del 2025 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.00005220 del 27 de marzo de 2026, se le concedió el disfrute de un periodo de vacaciones a la funcionaria Maria Angelica Urbano Muriel, para hacer uso de ellas del 06 al 24 de abril de 2026.

Que la funcionaria Maria Angelica Urbano Muriel identificada con cédula de ciudadanía 41.962.040, ostenta las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA

Que esta Gerencia en aras de garantizar la adecuada prestación del servicio en el citado grupo interno de trabajo, asignará las funciones de Coordinador del Nacional de Cuarentena Vegetal a la funcionaria Duarte Pulido Claudia Marcela, quien ostenta el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 07 (Registro en planta ICA 574).

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA a la funcionaria Duarte Pulido Claudia Marcela identificada con cédula de ciudadanía 51.741.965, a partir del 06 al 24 de abril de 2026.

PARAGRAFO. La funcionaria Duarte Pulido Claudia Marcela percibirá el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que esté desempeñando, por concepto del reconocimiento por coordinación que trata el Decreto 0301 del 5 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN No. 00005221

(27 de marzo de 2026)

"Por la cual se asignan las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA a la funcionaria Duarte Pulido Claudia Marcela por el término de las vacaciones de la funcionaria Maria Angelica Urbano Muriel."

ARTÍCULO TERCERO. – Notificar a la funcionaria Duarte Pulido Claudia Marcela identificada con cédula de ciudadanía 51.741.965, el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – Comunicar a los demás interesados el contenido de la presente resolución

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los (27) días del mes de marzo de 2026

PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General

Proyectó: María Camila Solórzano Calderón – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Maria Addichel Avila Bustos - Coordinador del Grupo Gestión del Talento Humano
Vo. Bo. Sebastián Sulez Gómez - Subgerente Administrativo y Financiero
Revisó: Juan David Meza Leal - Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo Jeison Julián Moreno Vargas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica